



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1837

ZAPALLAR, 25 AGO 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 del 10 de agosto de 2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 1.667 de fecha 05 de agosto del 2021, aprobó las bases de "**Suministro para la Recolección, Disposición y Educación de Residuos Orgánicos de la comuna de Zapallar**", publicado con fecha 09 de agosto del 2021 bajo el ID N° 4301-55-LR21.
2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

- 1° **APRUEBENCE** las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública "**Suministro para la Recolección, Disposición y Educación de Residuos Orgánicos de la comuna de Zapallar**" bajo el ID 4301-55-LR21:



N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (45)
1	12-08-2021 10:06:55	Se entiende que los contenedores a ofertar deben cumplir con normativas de calidad y sanitarias EN 840 y RAL GZ, que garantizan contenedores de calidad óptima y evitan alta reposiciones a causa de contenedores mala calidad que tienen vida útil reducida...conceptos de buenas prácticas ambientales, economía circular, gracias por ratificar
1	Respuesta 20-08-2021 9:47:46	Deben cumplir con la norma EN 840
2	12-08-2021 15:50:44	En relación a la pregunta 1, hay marcas que son mejores e iguales y que cumplen normativas similares de calidad y sanitarias
2	Respuesta 20-08-2021 9:47:49	Deben cumplir con la norma EN 840
3	13-08-2021 15:51:20	En relación a pregunta 2, se agradecerá informarse cuales son las normas respecto a la calidad de los contenedores, que exigen todas las instituciones públicas de Chile (Gobiernos Regionales, Municipios Ministerios etc.), son precisamente EN 840 y RAL, las normas de calidad ISO 9001 y 14001 se refieren a los procesos de las plantas de fabricación, que todas están fuera de Chile, (Europa, Asia, Estados Unidos etc). Ojalá que la persona que hace la pregunta N°2 nos ilustre, cuáles serían las mejores normas de calidad para contenedores de polietileno, con ruedas, para residuos, aptos para ser levantados con alzadores de los camiones recolectores, se agradecería mucho.
3	Respuesta 20-08-2021 9:47:54	Deben cumplir con la norma EN 840
4	16-08-2021 08:30:20	¿El o los camiones que se utilizaran en el retiro de residuos deben cumplir con alguna certificación sanitaria, por parte de la SEREMI de Salud por ejemplo?
4	Respuesta 20-08-2021	Remitirse al artículo 41 letra H.



5	16-08-2021 08:32:34	¿Hasta qué distancia máxima se puede considerar como disposición final de los residuos? Se consulta en el caso que el lugar que recibe en este momento según lo indicado, en el sector de Catapilco, no sea el más conveniente para tales efectos
5	Respuesta 20-08-2021 9:48:04	40 km es la distancia máxima que se va a exigir de disposición. Sin embargo, si la empresa contase con otro centro de compostaje que le resulte más conveniente podrá solicitarlo al ITS.
6	16-08-2021 08:36:11	Se consulta respecto a la cantidad mínima de clientes por el cual se cancelará, sobre todo al momento de dar inicio a los trabajos, esto ya que de ser baja la cantidad, podría no ser lo suficientemente rentable. ¿Se garantizará una cantidad mínima de clientes?
6	Respuesta 20-08-2021 9:48:07	Remitirse al artículo 41
7	16-08-2021 09:07:53	BT. Pag 37 INFRAESTRUCTURA. Favor indicar qué permisos y resoluciones deben tener los camiones recolectores de residuos orgánicos, ya que según lo indicado en las bases técnicas el camión descrito no cuenta con ninguna medida de contención o mitigación de derramos o percolados.
7	Respuesta 20-08-2021 9:48:24	Todo lo solicitado por la Seremi de Salud y Medio Ambiente.
8	16-08-2021 09:08:27	BT Pag 5 GENERALIDADES. se hace alusión a que el oferente deberá pagar la recepción de los residuos. Favor indicar los valores que se tiene pactado entre la municipalidad y el centro de compostaje.
8	Respuesta 20-08-2021 9:48:31	No existen valores pactados dentro del Municipio.
9	16-08-2021 09:08:33	Favor indicar la ubicación exacta del centro de compostaje actual.
9	Respuesta 20-08-2021 9:48:34	Parcela de secano sitio 62, La Hacienda, Catapilco.



10	16-08-2021 09:08:41	Favor indicar como se procederá en caso de que el centro de compostaje comunal no pueda recibir los residuos durante un día o varios.
10	Respuesta 20-08-2021 9:48:55	Será responsabilidad de la empresa contar con un plan de contingencia.
11	16-08-2021 09:08:53	BT. Página 38. "De los insumos para los vecinos" se hace alusión a que cada comercio debe contar con un basurero de 120 litros. ¿esto es independientemente de que participe en el programa?
11	Respuesta 20-08-2021 9:49:03	Es sólo para los comercios inscritos en el programa.
12	16-08-2021 09:09:10	BT. ¿cada vez que un vecino realice la entrega de residuos, el contratista deberá proveerle un contenedor plástico limpio de recambio?
12	Respuesta 20-08-2021 9:49:09	Si
13	16-08-2021 09:09:20	BT pagina 39 Frecuencia del servicio: ¿Cuántos días a la semana debe operar el camión y su tripulación?
13	Respuesta 20-08-2021 9:49:16	Remitirse al artículo 41, De la Gestión de la Recolección.
14	16-08-2021 09:11:27	BT pagina 40. Se hace alusión a que el crecimiento de las localidades debe ser parejo entre las y que el crecimiento será visado por la ITS. ¿cómo se resolverá si alguna localidad presenta mejor crecimiento que las otras y entorpece el crecimiento del programa, mermando la capacidad de expansión y el consiguiente aumento del pago?
14	Respuesta 20-08-2021 9:49:24	El crecimiento del servicio debe ser parejo y constante a lo largo de todas sus localidades y esto será fiscalizado por el ITS.
15	16-08-2021 09:11:35	BT Pag 42. Del sistema DROP OFF. Favor aclarar que la instalación de los puntos dropoff solo deben realizarse durante la época estival, feriados y



		vacaciones.	
15	Respuesta 20-08-2021 9:49:30	Remitirse a las bases artículo 41, Extracción de residuos orgánicos en sistema de Drop off.	
16	16-08-2021 09:12:22	BT Pag 42. Del sistema DROP OFF. Favor aclarar que quien define los puntos de instalación de los Dropoff es la municipalidad.	
16	Respuesta 20-08-2021 9:49:36	El ITS define los puntos de Drop Off	
17	16-08-2021 09:12:38	BT pagina 43. Primer párrafo, se hace alusión a que el municipio podrá modificar el lugar de disposición de los residuos sin derecho a exigir pagos posteriores. Favor indicar que los posibles lugares de disposición final sean en un rango de kilómetros acotado, con el fin de no causar un perjuicio económico a la empresa o incumplir con los horarios del personal.	
17	Respuesta 20-08-2021 9:49:39	Remitirse a pregunta número 5.	
18	16-08-2021 09:12:44	BT pág. 45. PERSONAL CLAVE. ¿el Profesional administrador debe ser exclusivo del contrato?	
18	Respuesta 20-08-2021 9:49:43	No debe ser exclusivo del contrato, pero si estar siempre a disposición del ITS municipal y encontrarse en terreno supervisando permanentemente las faenas del contrato.	
19	16-08-2021 09:12:50	BT pág. 46. Se hace alusión a una base o lugar de operaciones del servicio dentro de la comuna. ¿es esto imperativo?	
19	Respuesta 20-08-2021 9:49:49	Si	
20	16-08-2021 09:13:00	BT pág. 47. Se indica la entrega trimestral de compost a los participantes del servicio. ¿de dónde proviene el compost? ¿es a costa del contratista?	
20	Respuesta	Proviene de la empresa de compostaje que recibe los residuos	



	20-08-2021 9:49:55	orgánicos de la comuna. Es a costa del contratista.	
21	16-08-2021 09:13:08	ANEXO N°3 Experiencia del oferente. ¿es posible ofertar servicios de recolección de residuos domiciliarios comunales?	
21	Respuesta 20-08-2021 9:49:58	No	
22	16-08-2021 09:13:13	ANEXO N°3: Los certificados deben ser por servicios ya ejecutados o podrán presentarse en ejecución?	
22	Respuesta 20-08-2021 9:50:05	Remitirse a los criterios de evaluación de las bases administrativas.	
23	16-08-2021 09:13:18	Se solicita a la municipalidad que pueda subir fotografías del punto dropoff que existe en la comunal, con el fin de emular las características.	
23	Respuesta 20-08-2021 9:50:08	Se Adjuntarán fotografías solicitadas	
24	16-08-2021 09:13:25	Favor indicar fecha tentativa del inicio del servicio. Considerando todos los equipos y personal operativo.	
24	Respuesta 20-08-2021 9:50:14	A partir de la firma del contrato contarán con 60 días para dar inicio al servicio.	
25	16-08-2021 09:21:52	Las garantías ya sea de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento, ¿podrán ser pólizas avaluadas en UF?	
25	Respuesta 20-08-2021 9:50:19	Remítase a lo indicado en las bases administrativas.	
26	16-08-2021 09:26:42	¿Debido al tipo de población de gran parte de la Comuna de Zapallar, se consulta respecto a las viviendas que solo son ocupadas durante la temporada estival, el pago por el servicio de estas viviendas, aun cuando	



		no estén habitadas durante algunos meses de año, se realizara de igual forma?		
26	Respuesta 20-08-2021 9:50:27	Remitirse al artículo 41 de la gestión.		
27	16-08-2021 09:33:05	¿Una vez finalizado el contrato como será el proceso de renovación?		
27	Respuesta 20-08-2021 9:50:33	Un nuevo proceso de Licitación Pública		
28	16-08-2021 09:37:47	Debido a la contingencia que se vive en la actualidad, en caso de decretarse restricciones por parte del gobierno central, como puede ser cuarentena total se consulta si el servicio podrá/deberá seguir funcionando normalmente		
28	Respuesta 20-08-2021 9:52:14	Se respetarán las restricciones a nivel nacional.		
29	16-08-2021 09:46:16	Según se indica en bases, el servicio debería comenzar dos meses después firmado el contrato. ¿Esto significa que el pago mensual del servicio se realizara después del tercer mes?, considerando que el pago es por servicio ya realizado		
29	Respuesta 20-08-2021 9:52:21	Si		
30	16-08-2021 09:50:18	¿La boleta de garantía se adjunta en la entrega física de la propuesta (20 de septiembre)?		
30	Respuesta 20-08-2021 9:52:33	Las boletas deberán entregarse físicamente en la dirección de presupuesto, Licitaciones y adquisiciones, antes de la fecha de cierre de la licitación.		
31	16-08-2021 09:50:51	En el anexo 4, propuesta económica, ¿los valores por casa se deben entregar con o sin iva?		



31	Respuesta 20-08-2021 9:52:49	Remitirse al anexo	
32	16-08-2021 09:52:49	Se consulta la cantidad de posibles clientes que hay en la comuna, a los cuales se les prestaría el servicio.	
32	Respuesta 20-08-2021 9:52:55	3000 viviendas	
33	16-08-2021 09:54:04	¿El pago de los servicios estará siempre condicionado a la cantidad de usuarios del programa?	
33	Respuesta 20-08-2021 9:53:42	Si	
34	16-08-2021 09:54:24	Que ocurre si cuando se vaya a retirar residuos de los contenedores, se encuentra con que están mezclados con residuos no orgánicos ¿	
34	Respuesta 20-08-2021 9:53:48	Se deberá informar al ITS.	
35	16-08-2021 09:54:40	¿Qué se sucederá en caso de que los usuarios se retiren del programa en una proporción que haga bajar la cantidad de camiones y dotación? Se compensará al contratista en dicha ocasión.	
35	Respuesta 20-08-2021 9:53:53	No se le compensará. Es responsabilidad del contratista dar un buen servicio e incentivar el buen funcionamiento del programa.	
36	16-08-2021 09:54:54	¿Se pueden disponer los residuos en centros de compostaje fuera de la comuna de Zapallar?	
36	Respuesta 20-08-2021 9:53:58	Si, priorizando los centros de compostaje comunales.	
37	16-08-2021	Cuáles son los valores de disposiciones de residuos que maneja el	



	09:55:28	municipio como valores de mercado, según indica en artículo 41° de Bases Técnicas	
37	Respuesta 20-08-2021 9:54:05	No existen.	
38	16-08-2021 09:56:07	¿El o los vehículos necesarios para la operación deberán contar con algún tipo de certificación?	
38	Respuesta 20-08-2021 9:54:10	Remitirse a pregunta número 7	
39	16-08-2021 09:56:12	Se solicita subir plano de la comuna, de ser posible con demarcación de lugares habitados, a fin de poder revisar y contemplar la programación tanto de prestación de servicio como de información (puerta a puerta) antes de dar inicio a los trabajos.	
39	Respuesta 20-08-2021 9:54:15	No existe plano de viviendas habitadas.	
40	16-08-2021 09:56:34	Cuál es la cantidad mínima de clientes con la cual se debe poner en marcha el servicio ?	
40	Respuesta 20-08-2021 9:54:25	300 viviendas.	
41	16-08-2021 09:57:01	¿La municipalidad proporcionará información demográfica que permita optimizar el servicio en función de atender las localidades más pobladas?	
41	Respuesta 20-08-2021 9:54:29	Al oferente ganador.	
42	16-08-2021 09:57:29	¿Cuál es la periodicidad de retiro por casa o cliente?	
42	Respuesta	Remitirse al artículo 41, de la Gestión de la Recolección.	



	20-08-2021 9:54:33		
43	16-08-2021 09:57:57	¿Cuántos puntos dropoff deberán funcionar al mismo tiempo, ya sea en verano o días festivos?	
43	Respuesta 20-08-2021 9:54:39	Remitirse a las bases artículo 41 Extracción de residuos orgánicos en sistema de Drop off	
44	16-08-2021 09:59:30	¿Que pasara si por la cantidad de clientes que se logre servir durante los 48 meses, el presupuesto es mayor al considerado?	
44	Respuesta 20-08-2021 9:54:46	Se podrá realizar modificación presupuestaria.	
45	16-08-2021 09:59:58	cuál es la cantidad máxima de clientes contemplados?	
45	Respuesta 20-08-2021 9:54:50	3000	

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALCALDESA (S)

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones
DISTRIBUCION:
1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
2.- Oficina de Transparencia.
3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal
C/L / JUR / PLA / cff

V.Z.C.

Y.J.P.